

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Concurso.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, c/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Teleconsulting 2003, S.L.  
Expediente: CO-042/2005.  
Ultimo domicilio conocido: C/ Maestro Albéniz, núm. 14, 3.º A, de Elche (Alicante).  
Infracción: Una grave.  
Sanción: 6.000 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: Quince días.

Córdoba, 1 de julio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Daniel Rey Vera, contra resolución del Delegado del Gobierno en Córdoba, recaída en el expediente núm. 63/04.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Daniel Rey Vera para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en Córdoba, en el expediente núm. 63/04, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«En relación con su escrito de recurso de fecha de registro de entrada 30 de julio de 2004, contra resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, recaída en el expediente cuya referencia consta arriba, el art. 32.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, establece que "para formular solicitudes, entablar recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado"; analizado el mismo, se observa que no queda acreditada la representación de la entidad "Construcciones Casas, 25, S.L.". De acuerdo con el art. 71.1 de la misma Ley se le concede un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, para que se acredite la representación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su recurso, previa resolución que deberá ser dictada en los tér-

minos previstos en el art. 42 de la misma Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 11 de julio de 2005.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Antonio Expósito González.  
Expte. SE-5/05-MR.  
Fecha: 19.5.2005.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Materia: Máquinas recreativas.

Interesado: Francisco Pérez Rodríguez.  
Expte. J-63/04-MR.  
Fecha: 21.4.2005.  
Acto notificado: Resolución sancionadora.  
Materia: Máquinas recreativas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.- El Jefe del Servicio, Antonio Vallejo Orellana.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y/o Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Don Francisco José García Pavón, (DNI 48872460-J).  
Expediente: CO-33/2005-EP.  
Infracción: Dos infracciones graves, art. 20.11 y art. 20.1 de la Ley 13/1999, de 15.12.1999 (BOJA del 31.12.1991).  
Fecha: 25.2.2005.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Sanción: De 300,52 a 30.050,61 y accesorias, por cada una de las dos infracciones graves.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 30 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.